

Manta, 29 de Marzo del 2016.

Señora Dra.

Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez

Ciudad

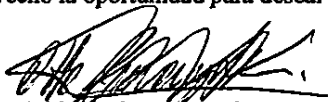
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TORRE MEDICA DEL SOL S. A. TORRREMEDSOL, celebrada el día 21 de Marzo del 2016, decidió elegirla como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, tiempo en que deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, en tal virtud, usted subrogará al Gerente en todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá las facultades que determinan los estatutos de la compañía.

TORRE MEDICA DEL SOL S A. TORRREMEDSOL, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de Abril del 2013 en la Notaria Primera del cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° SC.DIC.P. 13.0331 de 5 de Junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de Agosto del 2013.

Aprovecho la oportunidad para desear éxitos en sus funciones, y me suscribo muy atentamente,



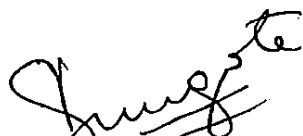
Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines

SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA

TORRE MEDICA DEL SOL S A. TORRREMEDSOL

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos y la ley:

Manta, 29 de Marzo del 2016



Dra. Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez

CED. 130309586-1



TRÁMITE NÚMERO: 1906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	172
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRE MEDICA DEL SOL S.A. TORREMEDSOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN :	1303095861
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC: 219 REP: 2383 DE FECHA 20-08-2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

OLGA PATRICIA CHÁVEZ ALARCÓN (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBA

